

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4153 de fecha 01 de setiembre, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N.º 4153.	Se aprueba la agenda para la sesión N.º 4153, con la incorporación de un tema en el capítulo de Asuntos Resolutivos y la incorporación de cinco temas en el capítulo de los señores directivos y señora directiva.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N.º 4148.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N.º 4148.	11
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Se conoce el oficio correo electrónico del 01 de setiembre, 2020, remitido por señora Gretchen Hacquard, Directora de Membresía de la ACI referente al informe sobre el aviso de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la realización de la XIV Asamblea Regional de Cooperativas de las Américas y correo electrónico remitido el 27 de agosto, 2020, referente a la Representación de INFOCOOP en Asamblea General de ACI.	Acuerdo 1: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda designar al Doctor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que participe, en representación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo – INFOCOOP, como observador en la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) virtual, a realizarse el 03 de setiembre, 2020, de las 13:00 horas a las 15:00 horas GMT+2 (hora de Bélgica).	11
Inc. 3.2)	Se conoce la aprobación de la versión final del Código de Gobierno Corporativo. (aprobado en sesión ordinaria N° 4150)	Acuerdo 2: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ratificar la aprobación de la versión final del Código de Gobierno Corporativo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 4151 celebrada el 18 de agosto, 2020.	14
Inc. 3.3)	Se conoce el oficio SDE 167-2020 del 27 de agosto, 2020, suscrito por la señora Cristina Solís Brenes,	Acuerdo 3: Con fundamento en el oficio SDE 167-2020 del 27 de agosto, 2020; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones a la señora Cristina	16

	Subdirectora Ejecutiva, referente a su solicitud de vacaciones.	<p>Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, de los días 10 y 11 de setiembre, 2020, con cargo al período correspondiente.</p> <p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área de Desarrollo Humano se presente en la próxima sesión un estudio de los funcionarios que más vacaciones tienen disponibles y que las mismas son aprobadas por el Órgano Colegiado.</p>	
Inc. 3.4)	Se conoce el oficio electrónico del 27 de agosto, 2020, donde se remite la definición de fecha para presentación de productos obtenidos del curso: 10 poderes para prevenir la corrupción, impartido por la Contraloría General de la República.	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda definir el martes 22 de setiembre, 2020, para recibir la presentación del citado curso por parte de funcionarios de la Contraloría General de la República.</p>	18
Inc. 3.5)	Se conoce el oficio Coopelesca-GG-511-2020, del 31 de agosto, 2020, suscrito por el señor Omar Miranda Murillo, Gerente de COOPELESCA RL, referente a la solicitud de financiamiento de COOPELESCA RL para el proyecto "Ampliación de Cobertura en Servicios de Fibra Óptica".	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que brinde a la Gerencia General de COOPELESCA RL las explicaciones del caso sobre la imposibilidad en este momento del Instituto de otorgar los recursos solicitados dado que no se dispone de los mismos y a su vez le sugiera iniciar con el trámite de la solicitud de dicho crédito para el próximo año, de manera que se ofrezca el acompañamiento y el apoyo del INFOCOOP para el desarrollo del citado proyecto ante otras instancias que la cooperativa considere conveniente.</p>	19
Inc. 3.6)	Se conoce el oficio FECOOPSE FED 062-2020, del 31 de agosto, 2020, suscrito por el señor Carlos H. Montero Jiménez, Gerente de FECOOPSE RL que remite los acuerdos N° 3-315-2020 y N° 7-315-2020 referentes a avalar las consideraciones de oposición realizadas al Proyecto de Ley de Seguridad Jurídica para el asociado de las cooperativas de ahorro y crédito (proyecto 22.121) contenidas en el oficio FED 057-2020 y excitativa a las organizaciones sociales, al	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>1- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área de la Asesoría Jurídica y del Área de Supervisión Cooperativa, presenten en la próxima sesión un pronunciamiento de apoyo a la gestión que está planteando la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECOOPSE RL, de oponerse al citado proyecto de ley 22.121.</p> <p>2- Trasladar a la Gerencia de la Asesoría Jurídica lo indicado en el citado acuerdo N° 7-315-2020 de FECOOPSE RL, con la finalidad de que con la colaboración de la Dirección Ejecutiva se presente propuesta en la próxima sesión ante el Órgano Colegiado para el apoyo a la iniciativa en torno a la cooperativización de FANAL.</p>	27

	Gobierno y a la Unión de Cámaras para valorar la posibilidad de cooperativizar la Fábrica Nacional de Licores (FANAL) si es que se pusiera a la venta.		
Asuntos de la Auditoría Interna Inc. 4.1)	Se conoce el oficio AI 224-2020 del 21 de agosto, 2020, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, donde se solicita modificación al acuerdo JD 162-2020.	Acuerdo 8: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través del Área de Desarrollo Humano, se presente en la próxima sesión informe sobre el ajuste a las vacaciones aprobadas en Semana Santa al señor Auditor Interno.	38
Asuntos informativos Inc. 5.1)	Se conoce el oficio electrónico del 27 de agosto, 2020, suscrito por el señor Pablo Chaves Gamboa, Fiscalizar Asociado del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, donde se solicita espacio para la presentación de los resultados de la auditoría de compras públicas por parte de la Contraloría General de la República en la sesión de la Junta Directiva de INFOCOOP del 08 de setiembre, 2020.	Acuerdo 9: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda brindar el espacio a personeros de la Contraloría General de la República en la Sesión Ordinaria programada para el 08 de setiembre, 2020, a las 10:00 am, con la finalidad de que se realice presentación de los resultados de la auditoría de compras públicas por parte del Órgano Contralor.	39
Inc. 5.2)	Se conoce el oficio AL-FPLN-56-OFI-888-2020, del 28 de agosto, 2020, suscrito por la señora Yorleni León Marchena, Diputada, Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa, referente a solicitud de información sobre organismos cooperativos.	Acuerdo 10: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que responda a la señora Diputada oportunamente y con respecto a la atención del punto 3, referente a un listado de los pagos de cada cooperativa a INFOCOOP en el año 2019, informarle que para ese requerimiento debe acudir tanto al CENECOOP RL como al CONACOOOP.	40
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y la señora directiva.			

Inc. 6.1)	Informe de la reunión realizada por los representantes del movimiento cooperativo con el Directorio del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB).	Se toma nota.	41
Inc. 6.2)	Tema referente a Campaña de educación e información del cooperativismo, solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Acuerdo 11: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del directivo Johnny Mejía Ávila, referente al desarrollo de una campaña de educación y de información del cooperativismo, dada la dificultad actual de brindar información presencial y el desconocimiento del significado del cooperativismo a nivel nacional; en ese sentido, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en la próxima sesión se presente a través del Área de Comunicación e Imagen y del Área de Educación y Capacitación, el diseño de una campaña de educación e información del cooperativismo en medios de comunicación colectiva a nivel nacional, para lo que resta de este año 2020, de conformidad con el Plan Operativo Institucional 2020 y el Plan Estratégico Institucional y para el próximo año 2021.	45
Inc. 6.3)	Tema solicitud de revisión de requisitos para financiamiento, solicitado por el directivo Víctor Carvajal Campos.	Acuerdo 12: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del directivo Víctor Carvajal Campos en relación con los requisitos para el financiamiento a cooperativas agroindustriales; en ese sentido, se conforma una Comisión integrada por los directivos Víctor Carvajal Campos, Fernán Hernández Bolaños, la directiva Zayra Quesada Rodríguez, así como los señores Sergio Salazar Arguedas, Gerente de Desarrollo Estratégico, William Esquivel Jiménez, Gerente a.i. de Financiamiento y Luis Fernando Vega Morera, Gerente a.i. de Supervisión Cooperativa, encargada de estudiar los requisitos establecidos para el financiamiento a las cooperativas agroindustriales.	52
Inc. 6.4)	Tema referente a informe por sectores de las cooperativas en proceso de disolución, solicitado por el directivo Oscar Alvarado Alpizar.	Acuerdo 13: En el marco de la observación del directivo Oscar Alvarado Alpizar en relación con la solicitud de informe por sectores de las cooperativas en disolución; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que presente informe por sectores de las cooperativas que están en disolución.	57
Inc. 6.5)	Charla virtual sobre Gobierno Corporativo para el movimiento cooperativo, tema solicitado por el	Acuerdo 14: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área de	59

	directivo Johnny Mejía Ávila.	Comunicación e Imagen y del Área de Educación y Capacitación, se coordine charla virtual sobre Gobierno Corporativo para el movimiento cooperativo, de conformidad con la normativa vigente.	
--	-------------------------------	--	--